En sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la comisión de irregularidades o ilegalidades en el seno del Consejo de la Juventud de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra constancia de que se estén cometiendo presuntas irregularidades o ilegalidades en el seno del Consejo de la Juventud de Navarra?

2.- En caso afirmativo, ¿cuáles serían?

3.- En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionarlas?

4.- ¿Qué entidades juveniles forman parte en la actualidad del Consejo de la Juventud de Navarra?

5.- ¿Qué entidades juveniles no cumplen los requisitos para formar parte del Consejo de la Juventud de Navarra, pero están formando parte del mismo?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray